



Consejo General de Colegios  
Administradores de Fincas  
España

## CIRCULAR N.4

**SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDA**

## **INFORMACIÓN ESPECIAL**

### **Advertencia:**

**Este servicio no funciona con Windows Vista  
Sólo funciona con Internet Explorer**

**EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDA**

**YA ESTÁ EN MARCHA**

**EN TODA TU COMUNIDAD**

**CUALQUIER NOTARIO PUEDE SOLICITARTE UN CERTIFICADO**

**Y PUEDES EMITIR UN CERTIFICADO PARA CUALQUIER NOTARIO**

### **Requisitos:**

Si tienes el certificado de la FNMT.

Si te has registrado en la página [certificadosdeuda.es/registro](http://certificadosdeuda.es/registro) e Instalado los certificados Java de dicha página.

Si te has descargado la aplicación SFEREN 2.8 de la página [soporte.notariado.org](http://soporte.notariado.org) apartado DESCARGAS.

Ya puedes emitir certificados con la plataforma:



#### **PASOS A SEGUIR SI UN NOTARIO TE SOLICITA UN CERTIFICADO**

- 1.- Recibirás un e-mail y un sms avisándote de la solicitud.
- 2.- Entra en la página [caf.ancert.com](http://caf.ancert.com)
- 3.- En el apartado "Listado de solicitudes" pulsa en el botón Ver detalle del certificado que te han solicitado.
- 4.- Rellena todos los apartados del certificado.
- 5.- Cuando lo hayas cumplimentado solo te queda Firmar y enviar el certificado.

#### **PASOS A SEGUIR SI PIDEN UN CERTIFICADO EN TU DESPACHO**

- 1.- Entra en el apartado Listado de envíos proactivos.
- 2.- Pulsa el botón nuevo envío.: Aparecerán todos los certificados que hayan solicitado en tu despacho.
- 3.- Cumplimenta todos los apartados de la solicitud: El Notario no es necesario. Enseña a un responsable de tu despacho para que atienda al propietario y cumplimente la solicitud.
- 4.- Imprime el documento de solicitud por duplicado, uno debe firmarlo el propietario y el otro se lo entregas para que siga las instrucciones de pago del mismo.
- 5.- Al día siguiente y solo si el propietario ha hecho el ingreso, el Colegio de Administradores de Fincas te enviará una copia de la factura correspondiente al pago del certificado, y entonces debes cumplimentar el certificado, fírmalo y lo envías.
- 6.- Al solicitante del certificado le debes entregar: copia de la factura del certificado, documento CSV para que cualquier notario de España lo pueda recuperar, y una copia del mismo sin ningún valor, ya que el notario adjuntará el que obtenga de la plataforma con el CSV que le entregue el vendedor.

**ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEMOS TODOS EN ESTE PROYECTO QUE BENEFICIA A NUESTRA PROFESIÓN, A LOS COLEGIOS Y A NOSOTROS MISMOS, LOS COLEGIADOS.**

**ESTE PROYECTO PONE MÁS EN VALOR NUESTRA PROFESIÓN: el hecho de que un documento público tan importante como es la escritura de compraventa, se incorpore de forma habitual un documento firmado por un ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO.**

Para cualquier duda o problema con la aplicación,  
LLAMAR A JESÚS NAVARRO MORA. TLF.696838393  
RUBÉN SÁNCHEZ (SECERT): 96 393 00 20

**SI TODAVÍA NO TE HAS REGISTRADO,  
A QUE ESPERAS  
SIGUE LOS PASOS DE LA CIRCULAR N.1**